



## POLÍTICA DE CALIDAD. ÁREA DE DEPORTE. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

### MISIÓN

El Área de Deporte del Ayuntamiento de Málaga tiene como misión promover y fomentar la práctica del deporte, tanto en espacios deportivos convencionales como en otros espacios del entorno urbano, natural y marítimo de la ciudad, implementar actuaciones formativas y divulgativas entre las asociaciones y ciudadanos en general que ayuden a conocer los beneficios saludables de la práctica deportiva, intervenir en la organización y colaborar en los eventos deportivos que tengan lugar en el municipio, asistencia técnica para la promoción, construcción y sostenimiento del patrimonio deportivo en la ciudad de Málaga y colaborar con otras Áreas Municipales y otras Administraciones Públicas

### VISIÓN

El Área de Deporte quiere ser referente en la calidad y la excelencia de los servicios deportivos ofrecidos a la ciudadanía, atendiendo a las nuevas demandas de actividad física y salud a través del deporte, siendo modelo en el ámbito de la Administración Pública y una seña de identidad de la ciudad.

### VALORES

- Sostenibilidad y compromiso con el medio ambiente
- Orientación a la ciudadanía enfocada a los grupos de interés
- La calidad, siempre desde la óptica de la mejora continua y utilizando el pensamiento basado en riesgos para el aseguramiento de la misma
- El fomento de los hábitos saludables
- Eficacia y eficiencia para una ágil gestión
- Coordinación y comunicación interdepartamental

### COMPROMISOS

El Área de Deporte se compromete con las siguientes líneas estratégicas incluidas dentro del mapa estratégico municipal:

- Mejorar la calidad de los servicios e instalaciones deportivas convencionales.
- Incrementar y potenciar las áreas de actividad deportiva en el entorno urbano
- Aumentar la práctica deportiva y actividades físicas
- Consolidar las nuevas tecnologías como herramientas de comunicación y divulgación de los beneficios del deporte
- Mejorar la gestión del sistema deportivo local
- Velar por el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la norma de referencia UNE-EN ISO 9001:2015, así como otros requisitos legales aplicables a nuestra actividad.
- La mejora continua de nuestro Sistema de Gestión de Calidad.

La Política será revisada periódicamente, siendo el marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de calidad del Área y estando disponible para todas las partes interesadas pertinentes.

Tte. Alcalde Delegada del Área de Deporte

Fdo.: Elisa Pérez de Siles

Código Seguro de verificación:SB1LL4e9tIOOQ1FzqiaOSw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://valida.malaga.eu>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Elisa Pérez de Siles Calvo	FECHA	11/12/2017
ID. FIRMA	firma.aytomalaga.intranet	PÁGINA	1/1



SB1LL4e9tIOOQ1FzqiaOSw==